

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARSFIELD S.A.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del dos mil doce, en la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía SARSFIELD S.A., a saber: **1.- TAPIA MENA MARCO VINICIO**, por sus propios derechos, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- TAPIA VELEZ GABRIEL ORLANDO**, por sus propios derechos propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.- TAPIA MENA JAIME ALFREDO**, por sus propios derechos propietario de 132 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **4.- MENA LUNA AURA MARINA**, por sus propios derechos propietaria de 108 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Marco Tapia Mena, y actúa como Secretario el titular señor Cesar Tapia Mena, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARSFIELD S.A.

Convocase a todos los accionistas de la compañía SARSFIELD S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de MARZO del 2012, a las 11H00 a.m., en la oficina de la Compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Calle 10 Entre la Calle H y Calle G, Centro Comercial Las Vitricas Local 36, de la ciudad de Guayaquil, a fin de tratar:

1. Conocer y aprobar el informe del Presidente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2011;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2011;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011.

En la oficina de la compañía, esto es, en la Ciudadela Kennedy Calle 10 Entre la Calle H y Calle G, Centro Comercial Las Vitricas Local 36, en la ciudad de Guayaquil, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el mismo y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2011.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Marco Vinicio Tapia Mena no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2011, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, preparado y presentado por el, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Presidente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Se deja constancia que la accionista la Sr. Marco Vinicio Tapia Mena, no intervino en la aprobación de las cuentas y balances.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre su propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2011, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Marco Vinicio Tapia Mena
Presidente de La Junta


Cesar Raúl Tapia Mena
Secretario Ad-hOC